

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, cobrando constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán á donde vinieron, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico presta con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que no se envíen, aunque no se los dé publicidad en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes.	1'75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado)	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17'50 >
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	80 >

Director y Propietario
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Año XV

Primera edición del Domingo 8 de Julio de 1894

Núm. 6.854.

El registro fiscal.

La riqueza y la contribucion urbana.

Formado ya el Registro fiscal de edificios y solares que inventó el célebre Ministro de Hacienda Sr. Gamazo, y hecho el cuadro de la renta anual que producen ó deben producir las fincas urbanas correspondientes á cada uno de los 205 pueblos de esta provincia, se ha fijado el cupo de la contribucion que por tal concepto corresponde á cada uno de ellos, divididos en dos secciones, á saber: 1.ª pueblos cuyo gravamen no puede exceder del 17'50 por 100 del total producto ó renta de las fincas; 2.ª pueblos en que no puede exceder del 23 por 100.

Dicho cuadro, aprobado y autorizado ayer por la Delegacion de Hacienda, será publicado en breve por el Boletín Oficial, y á partir desde la fecha en que aparezca en dicho periódico, tienen los Ayuntamientos y Juntas periciliales un plazo de 20 dias para formar y remitir á la Administracion de Hacienda los respectivos repartimientos individuales de la contribucion urbana, despues de haberlos tenido expuestos al público para oír las reclamaciones que puedan formular los interesados.

Hé aquí las cifras que determinan la renta posible de todas las fincas urbanas de cada pueblo, y la contribucion que les corresponde pagar y ha de repartirse entre todos los propietarios:

Primera seccion.

RENDA.	CONTRIBUCION.
Pesetas.	Pesetas.

Alamedilla	5.242	902 69
Alcudia	6.825	1.175 28
Athama	36.733	6.325 56
Almegíjar	5.3 6	917 15
Alquife	2.643	455 15
Ambós	2.220	382 29
Alañecar	59.885	10.312 44
Bubión	1.649	283 95
Cájar	4.062	699 49
Calcasas	1.304	224 54
Cenes	2.319	389 38
Cherín	2.870	494 24
Chimeneas	9.009	1.551 39
Chite y Talará	4.844	834 16
Cúllar Baza	49.925	8.597 29
Cúllar Vega	8.847	1.529 49
Diezma	9.073	1.562 41
Dúdar	5.902	1.016 35
Fuente Vaqueros	10.193	1.755 27
Gabja Grande	27.861	4.797 78
Güejar Sierra	18.115	3.119 47
Itábo	12.505	2.163 41
Jete	3.215	553 63
Jorairatar	3.400	671 60
Lugros	2.499	430 34
Mecina Fondales	4.651	697 91
Monachil	9.045	1.567 59
Montefrío	50.704	8.731 45
Montegicar	24.601	4.236 39
Montillana	8.966	1.543 98
Motril	219.809	37.852 00
Murchas	2.004	345 10
Otívar	6.352	1.094 34
Torvizcon	11.842	0 00
Trujillos	360	61 99
Total	634.700	107.259 50

Segunda seccion.

Granada	2.509 445	567.262 55
Acequias	1.875	423 84
Agros	4.867	1.100 20
Albolote	13.833	3.059 15
Albondon	17.560	3.969 46
Albuñan	1.993	450 52
Albuñol	48.141	10.882 33
Albuñelas	7.395	1.671 64
Alcázar	1.745	394 45
Aldeire	10.669	2.411 75
Alfacar	26.606	6.014 80
Algarinejo	34 873	7.883 08
Alhedin	17 495	3.954 76
Alicun de Ortega	2.283	516 07
Arenas del Rey	5.401	1.220 90
Armilla	8.910	2.014 11
Atalbeitar	4.152	937 97
Atarfe	18 966	4.287 29
Bayacas	1.2 5	276 90
Baza	169.404	24.730 52

Beas de Granada	6 008	1.358 10	Pinos Genil	2 203	497 98
Beas de Guadix	1 373	310 36	Pinos Puente	24 348	5 503 94
Belicena	5.652	1 277 64	Pinos del Valle	20 000	4.521 02
Benalúa de las Villas	4.9 1	1.125 97	Piñar	5 735	1 296 40
Benalúa de Guadix	3.367	761 11	Pitres	2 352	531 67
Benamaurel	3 088	1 816 99	Pucina	2 133	482 16
Bérchules	5.705	1. 89 61	Polícar	1 710	386 53
Béznar	7.152	1 616 73	Polopos	5.981	1.352 01
Busquistar	2.082	470 63	Pórtugos	2.628	571 45
Cádar	20.779	4 693 11	Pulianas	4.609	1.041 86
Cadahorra	7 724	1 746 02	Pulianillas	2 204	498 21
Campotejar	5.848	1 321 94	Puebla D. Fadrique	25 887	5.851 83
Caulles	31 729	7.172 37	Purchil	9.309	2 104 80
Cañar	2 677	605 13	Purullena	4 042	913 65
Caparacena	1.442	325 97	Quétar	7 569	1 710 99
Capileira	3.681	832 09	Restábal	4.138	935 89
Carataunas	642	145 12	Rubite	8 186	1.850 46
Cardela	7.442	1.682 28	Salari	12 589	2.845 76
Cástaras	5 234	1.183 15	Saleres	3.087	697 82
Cañillejar	6 490	1.467 07	Salobreña	28 449	6 430 92
Castil	8 851	2.000 77	Santafé	29 780	6 731 80
Cacín	2.870	643 77	Santacruz	7 266	1.642 49
Charches	3.854	877 98	Soportujar	1.106	250 01
Chanchina	14 656	3 313 05	Sorvilan	10.313	0 00
Churriana	13.335	8.014 38	Turon	14.614	3.303 52
Cijuela	3 188	720 65	Trevez	7 531	1.702 39
Cogollos de Guadix	5.286	1.184 90	Valor	8 888	2.109 14
Cogollos Vega	13.233	2.991 33	Velez Benadulla	20.197	4 565 56
Cojajar	1.883	425 65	Ventana de Huelma	5.985	1 352 94
Colomera	11 748	2 655 64	Ventas de Zafarraya	2 032	459 34
Concher	3.397	767 89	Villanueva Mesa	4.2 5	968 63
Cortes y Graena	2.734	618 02	Viznar	9.458	2.137 99
Cúllar de Baza	5 065	1.144 96	Ujijar	19.492	4.406 20
Cozvíjar	2 758	6 3 45	Zafarraya	3 206	724 71
Dalfonte	4.190	947 16	Zubia	17.687	3.998 16
Darro	3.543	802 03	Zújar	17 676	3.995 41
Dehesas de Guadix	2 707	611 93	Totales	4 371 149	985 771 12
Dehesas Viejas	4.565	1.034 20			
Dilar	7.341	1.659 44			
Dóar	11 998	2 712 66			
Don Diego	3 5 1	791 40			
Dúrcal	20.803	4 702 54			
Eñiz	5.461	1.234 46			
Eñiz	2 787	630 01			
Ferreira	11.872	2.683 63			
Fonelas	1 707	385 85			
For. es	5 468	1.236 06			
Freila	4.070	920 03			
Fregente	746	168 64			
Gabja Chica	852	192 60			
Galera	9.532	2 154 73			
Géres del Marquesado	6.906	1.561 10			
Gobernador	637	143 89			
Gojar	4.971	1.123 70			
Gor	20.480	4 629 52			
Gorsafa	953	215 43			
Guadahortuna	6.837	1 545 50			
Guadix	90 335	20 420 31			
Guajar Alto	1 524	344 50			
Guajar Faraguit	3 651	825 30			
Guajar Fendón	1.353	305 90			
Guálichos	12 136	2.743 36			
Guevejar	1.563	353 32			
Huéneja	11 500	2 610 88			
Huélago	2 807	634 52			
Huésca	66.918	15.126 88			
Huétor Santillán	8.936	2 020 02			
Huétor Tajar	18.485	4.178 55			
Huétor Vega	7.637	1.726 35			
Yátor	1 279	289 19			
Yegen	5.712	1.291 20			
Idora	39.220	8 865 72			
Ibor y Tablate	3 922	8 6 08			
Iznalloz	15.684	3 545 38			
Jayena	4.534	1 024 92			
Jázar	5 864	1 325 57			
Jubiles	3 518	795 25			
Jan	3.973	898 10			
Laborcillas	2 086	471 55			
Láchar	6.638	1 500 51			
Lanjaron	38 286	8 654 59			
Lantéira	7 059	1 595 69			
Laroles	8.098	1 830 56			
Lentegí	1 380	311 94			
Lóbras y Tímar	913	306 39			
Loja	165 305	37 367 58			
Lujar	1 746	394 68			
Marrana	5.391	1.218 64			
La Malá	5 032	1.137 49			
Maracena	19.407	4.386 97			
Marchal	717	162 67			
Mecina Alfahal	1.704	296 95			
Mecina Bombarón	14.426	3 261 01			
Mecina Tedel	2.702	610 79			
Melegis	3 579	809 04			
Mocín	12 954	2.928 27			
Molvizjar	8.226	1 859 49			
Mondújar	2.563	579 37			
Moraleda	4.775	1.079 40			
Moreda	5.576	1.260 47			
Murcia	10 994	2 485 20			
Narula	1 322	298 83			
Nechita	1 600	361 67			
Nigüelas	11.824	2.672 82			
Nívar	4.156	939 48			
Ogijares	8 799	1 989 02			
Orcos	11 522	2 604 56			
Orgiva	45 412	10 265 43			
Otura	13.445	3 039 25			
Paquí	29.244	9 634 37			
Pampaneira	4.322	977 00			
Pedro Martínez	2 684	606 71			
Pélgres	8 486	1 918 27			
La Peza	12.781	2.889 16			

El total general de la renta que son susceptibles de producir las fincas urbanas de toda la provincia se eleva á la cifra de 5 005 849 pesetas, y la contribucion que se ha repartido á los 205 pueblos suma la cantidad de pesetas 1 093 030 62.

A los pueblos de Tervizcon y Sorvilan no se les ha repartido contribucion alguna por tal concepto, estando, por tanto, exentos de pagar 2 028 89 pesetas que correspondian al primero y 2 322 25 al segundo, porque habiéndose resuelto favorablemente de real orden los expedientes de agravios que tenían incoados con motivo de los daños que causó en ellos la filoxera, se les ha rebajado la contribucion en más de un 50 por 100, y hay que librarlos de todo tributo durante el actual ejercicio económico, indemnizándoles así de lo que pagaron indbidamente por territorial desde la invasion filixérica.

Grangeneuve.

Una noche salieron juntos de un conciliábulo contra el trono el capuchino Chabot y el girondino Grangeneuve, disgustados de la irresolucion de sus compañeros.

Grangeneuve c. minaba silencioso y pensativo.

—¿En qué piensas?—le dijo Chabot.

—Pienso en que estas lentitudes enervan á la revolucion y á la Patria, y en que, si el pueblo da tiempo al trono, se pierde sin remedio. No hay sino una hora para las revoluciones; los que la dejan escapar, no vuelven á hallarla, y más tarde deben dar cuenta de ello á la posteridad.

Escucha, Chabot, el pueblo no se levantará por sí mismo; necesita un móvil, un acceso de rabia ó de horror que le dé el impulso de energia que ha menester en el último momento para emanciparse de sus vetustas instituciones. Pero, ¿cómo procurarle ese móvil?... En eso pensaba, y al fin lo he encontrado en mi corazón; más, ¿dónde encontrar un hombre capaz de la resolucion y del secreto necesarios para un hecho semejante?...

—Habla, dijo Chabot; yo soy capaz de todo para destruir aquello que aborrezco.

—Pues bien—siguió Grangeneuve—la sangre es la embriaguez del pueblo; en la cuna de todas las grandes revoluciones hay sangre pura, desde la de Lucrecia hasta la de Guillermo Tell y de Sidney. Para los hombres de Estado las revoluciones son una teoría; para el pueblo una venganza; mas, para impulsar á la venganza á la multitud, es necesario mostrarle en mi víctima, y puesto que la corte nos rebusa este placer, es indispensable que nosotros mismos se la proporcionemos á nuestra causa. Es necesario que aparezca una víctima humilada bajo los golpes de los aristócratas, y que esta víctima, de cuya muerte se acusará á la corte, sea uno de sus miembros más conocidos y miembro de la Asamblea, á fin de que al atentado contra la Representacion nacional se vea el asesinato de un ciudadano.

Es preciso que este asesinato se cometa á las puertas del palacio, con objeto de que clame venganza más de cerca; pero... ¿quién será este ciudadano?... ¡Yo! Mi palabra es lula, mi vida inútil á la libertad; pero mi muerte le será muy provechosa, y mi cadáver será el estandarte de la insurreccion y de la victoria del pueblo.

Chabot escuchaba á Grangeneuve con admiracion.

—¡El genio de la libertad te inspira!—le dijo; —si son necesarias dos víctimas, me ofrezco á ser tu segundo.

—Tú serás más—replicó Grangeneuve;—serás, no me asesno, puesto que yo mismo imploro mi muerte, pero si mi matador. Esta noche me pasearé sólo y sin armas en el lugar más desierto y menos alumbrado, cerca de los postigos del Louvre; apostaré dos patriotas fieles, y armados de puñales; convengamos en una señal que yo mismo les haré para designarme á sus golpes; cuando yo haga la señal me atacarán, y recibiré la muerte, sin dar un grito. Mis matadores huirán; al nuevo día se encontrará mi cadáver; ¡vosotros acusaréis á la corte, y la venganza del pueblo hará lo demás.

Chabot, tan fanático y decidido como Grangeneuve, juró á su amigo aquella triste supercheria de la venganza.

Se señaló el lugar del asesinato, convinose en la hora concertóse la señal, y Grangeneuve se retiró á su casa; hizo su testamento, se preparó á la muerte, y á la media noche concurrió puntualmente al lugar señalado.

Estuvo paseándose en él por espacio de dos horas, durante las cuales vió adelantarse muchos hombres, á quienes tomó por sus asesinos apostados; hizo la señal convenida, y esperó el golpe, pero ninguno le atacó.

Chabot había vacilado en su ejecucion, ya por falta de valor, ya por no haber encontrado auxiliares.

La víctima no habia faltado al sacrificio, faltó el sacrificador.

LAMARTINE.

Miscelánea.

Cariños que matan.

El alcalde interino Sr. Rubio Rada está asediado por la nube de recomendaciones que le dirigen los concejales para la provision de las plazas de interventores de los arbitrios municipales.

En realidad, el acuerdo por el cual se encomienda al alcalde el nombramiento de los interventores, resulta el procedimiento más cómodo para satisfacer compromisos, que es á lo que vamos, sin contraer las responsabilidades del éxito.

Probablemente, el alcalde sobre quien (desde el momento que se le ha concedido un voto de confianza) se ha echado toda la responsabilidad, no podrá nombrar ni un solo interventor suyo; esto es, ninguno cuyas condiciones personales le sean de ciencia propia conocidas. Entre la nube de recomendados, nombrará, porque no puede hacer otra cosa, aquellos que lleven recomendacion de más peso é influencia; resultando á la postre que dichos empleados no serán, estrictamente hablando, de su confianza, sino de la de los concejales, que de tan graciosa manera le concedieron un voto que ya le estará pareciendo un castigo al señor Rubio Rada.

Cuando pase la mala hora y la intervencion comience á funcionar, esperamos que el señor alcalde, como es costumbre en todas las poblaciones en que los derechos de consumos ó los arbit

tonio Pardo Rodríguez, D.ª Rosa Leon y Conde de Torralbo.

En cumplimiento del art. 17 de la ley de expropiaciones, el Sr. Gobernador ha señalado el plazo de veinte días para que los interesados puedan presentar reclamaciones contra la necesidad de ocupar dichas fincas, cuyas reclamaciones habrán de hacerse ante el alcalde de Moreda.

Los fondos provinciales. La distribución de fondos del presupuesto provincial, hecha por la Comisión permanente para el actual mes de julio es como sigue:

	Pesetas.
Administración provincial	13 248.4
Servicios generales	6 507.80
Obras obligatorias	3 248.03
Cargas	4.345.36
Instrucción pública	8.923.86
Beneficencia	47 926.44
Corrección pública	8.795.85
Imprevistos	8.133.33
Carreteras	7.435.47
Otros gastos	1.380.83
Ampliación	100.000.00*
Total	202 811.35

Expedientes de responsabilidad. Se están in trayendo expedientes de responsabilidad contra los alcaldes y concejales de Loja, Baza, Guadix, Montefrío, Iznalloz, Albuñol y Alhama, por no haber satisfecho el importe de sus descubiertos de consumos correspondiente al primer semestre del anterior ejercicio económico.

En su virtud, por la Tesorería de Hacienda se ha acordado darles audiencia en dichos expedientes, por el término de 15 días, desde que aparezca esta circular en el *Boletín*, á cuyo fin los tienen de manifiesto en dicha dependencia.

El impuesto de capitación. Resultando algunos Ayuntamientos en descubierto del pago de uno ó más trimestres de las décimas partes consignadas en sus respectivos presupuestos, el señor Delegado de Hacienda ha dirigido una circular á aquéllos previniéndoles que si en el término de diez días, á contar desde que se anuncia en el *Boletín Oficial*, no han verificado el ingreso total por dicho concepto, con el interés del 6 por 100 de demora que viene devengando, se procederá á la declaración de responsabilidad mancomunada de los concejales que forman dichas corporaciones.

Asamblea provincial. El señor Gobernador ha convocado á la Diputación á sesión extraordinaria, que debe celebrarse el día 13 del actual, á fin de someter á su deliberación el acuerdo adoptado por la Comisión provincial relativo á subastar la cobranza del contingente que pagan los pueblos á la provincia.

Bienes nacionales. Por la Intervención de Hacienda de esta provincia se ha autorizado una relación nominal de los compradores de fincas del Estado cuyos respectivos plazos vencerán en el presente mes, previniéndoles que si en el término de diez días, á contar desde la fecha del vencimiento del plazo, no lo hacen efectivo, se acordará el embargo de las respectivas fincas y se procederá por la vía de apremio contra los demás bienes del deudor, teniendo presente que los intereses de demora se devengarán desde el día siguiente al en que venza el pagaré.

Dichas fincas corresponden á los términos municipales de Granada, Albuñol, Baza, Purrullena, Almúñcar, Iznalloz y Purchil.

La música en el paseo. La banda de música del regimiento de Córdoba ejecutará esta noche en el paseo del Salón las siguientes piezas:

- 1.º Paso doble, *Cristobal Colon*; Calvist.
- 2.º Coujura de la ópera *Huñonales*; Meyerbeer.
- 3.º Overture, *La Sota de Espadas*; Suppé.
- 4.º Walses de *La Muscol*; Audran.
- 5.º Polca, *Angelita*; O. ense.
- 6.º Marcha fúnebre; N.

El paso doble *Cristobal Colon* es la primera vez que se ejecuta en Granada.

Regreso del Arzobispo,

Un repique general de campanas en la Catedral y en todas las parroquias de Granada anunció ayer á las cuatro y media de la tarde el regreso de nuestro venerable prelado, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Moreno Mazon, que llegó en el tren mixto, acompañado por los familiares que le han seguido en su viaje.

En el andén de la estación esperaba la llegada de S. E. I. una numerosísima concurrencia de autoridades, representaciones, personas distinguidas y personal del clero, que acudieron á saludar á nuestro dignísimo Arzobispo y hacerle expresiones de cariño y simpatía con que todo el pueblo de Granada ha sabido la desgracia de familia que le aflige.

No nos ha sido posible tomar nota de cuantas personas se hallaban en la estación y siguieron al Prelado hasta su palacio; pero recordamos al Gobernador eclesiástico Excmo. é Ilmo. Sr. D. Leopoldo Granadino; una comisión del Cabildo metropolitano, compuesta del Capellán mayor de Reyes Católicos Ilmo. Sr. D. Juan Sierra y el Capellán Magistral D. Antonio Anton Perat; otra del Cabildo de la

Capilla Real, compuesta de los señores D. Juan M. Gutierrez y D. Antonio Paso; otra del Cabildo de Siero Monte, formada por el Abad Ilmo. Sr. D. José de Ramos Lopez y los canónigos señores D. Francisco Sebastian Barrachina y don Francisco Medina Perez; otra de señores beneficiados de la Catedral, que la constituyen los señores D. Simeon Gutierrez de Cabiedes, D. Francisco Cortés Valencia y D. Enrique Muñoz; el Ilmo. Sr. Provisor eclesiástico, D. José Antonio Carulla; el secretario interino de gobierno durante la ausencia del Prelado, D. Marcelino Toledo y los oficiales de secretaría señores D. Antonio Moscoso Velasco, D. José Calvo Flores y D. José Pérez Solas, el Muy Ilustre Sr. Fiscal general del Arzobispado, D. Francisco Navarro; el Rector del Seminario de San Cecilio, Sr. D. Manuel Pesquera, varios señores Superiores y comisiones de colegiales; una comisión de señores Curas párrocos, compuesta del de las Augustas D. Joaquín Romero Saavedra, el de San Pedro y San Pablo don José Granados, el de San José D. Juan Sedeño Fernandez, el de San Ildefonso D. Antonio Devalque Rivas y el de S.ª Escolástica D. Benito Casermeiro Auriol; los señores Notario y receptores de la Curia eclesiástica; el Delegado de Capellanías D. Antonio Bastamante y el Secretario de la Delegación D. Mariano B. Canegre; el Administrador habilitado del clero D. Antonio Lopez Montes y el oficial de la Administración; el Archivero de Palacio D. Cándido Campos, los señores familiares que quedaron en Granada y toda la dependencia particular del señor Arzobispo, así como multitud de sacerdotes y particulares de todas las clases sociales.

El general, Excmo. Sr. D. Simon Urruela, fué una de las primeras autoridades que llegaron á la estación del ferrocarril.

Cuando el Sr. Moreno Mazon descendió del tren fué objeto de una entusiasta y espontánea manifestación de simpatía, contestando á todos con vivas demostaciones de cariño. É inmediatamente se puso en marcha con dirección á su Palacio, ocupando la comitiva numerosos carruajes.

Al pasar frente á la iglesia metropolitana, S. E. I. descendió del coche y entró en el templo, donde fué recibido por varios señores capitulares, no habiéndolo hecho el Cabildo en pleno por estar en coro. Todos siguieron hasta el altar de nuestra patrona la Virgen de las Augustas, ante cuya sagrada imagen estuvo orando el virtuoso Prelado, y después se encaminó á pie á su casa palacio, seguido de una numerosísima concurrencia que habla acudido al tener noticia del regreso del Sr. Arzobispo, y que le tributó otra manifestación de cariño y de respeto, tan espontánea y entusiasta como la que hubo de recibir en el andén de la estación.

S. E. I., antes de entrar en su domicilio, dió la bendición al pueblo, y después bendijo, al despedirse para descansar de su viaje, á todas las personas que hablan ido á recibirle.

El Excmo. Sr. Arzobispo ha hecho en Madrid eficaces gestiones en favor de varios asuntos relativos á su diócesis; pero el que más principalmente merece que nos ocupemos de él es el relativo al estado ruinoso en que se halla el templo de San Jerónimo.

S. E. I., antes de su viaje á Madrid, habia dirigido una expresiva comunicación al señor Presidente de la Real Academia de San Fernando, interesándole la urgencia de acometer las obras necesarias para la conservación de dicho templo, que además de su gran mérito histórico y artístico, tiene mucha importancia bajo el punto de vista religioso, puesto que es el primero que se levantó en España á la Inmaculada Concepción. El Sr. Moreno Mazon ha aprovechado la oportunidad de su visita á la Corte para confrenciar extensamente con el Presidente interino de la Academia de San Fernando D. Pedro de Madrazo y con los académicos Sres. Cinovas del Castillo, Pidal, Dabau y otros, todos los cuales ofrecieron á nuestro prelado apoyar con resolución sus justísimas pretensiones. También confrenció con el Ministro de Fomento, que se mostró muy dispuesto á que se ejecuten las obras.

De labios de S. E. I. hemos tenido el honor de escuchar las más halagadoras apreciaciones acerca de este asunto, que hacen abrigar la confianza de que el templo donde se guardan los restos del Gran Capitán no seguirá en tan lamentable abandono.

El Sr. Moreno Mazon, abrumado como está por la honda impresión que ha producido en su ánimo el fallecimiento de su señor hermano, trata de retirarse una pequeña temporada á la quinta de la Zibia, donde se consagrará, no obstante, á la dirección de los asuntos de su diócesis; y aun cuando siente verdadera necesidad de descanso, dedicará los domingos, de cinco y media á siete y media, á recibir á las personas que deseen visitarle.

Presidente. Ha regresado á Granada el presidente de la Diputación provincial D. Natalio Rivas.

Senador. Procedente de Madrid ha regresado á Granada el senador por Almería Excmo. Sr. D. Pedro Nolasco Mirasol de la Cámara.

Nombramiento. Ha sido nombrado profesor de gimnástica del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia D. Julio Martín Riquelme.

Escuelas en Marruecos. Parece ser que se trata de aumentar el número de escuelas que hoy se hallan á cargo de los Padres Franciscanos españoles en Marruecos.

Epigrafiá árabe. Ha publicado la *Gaceta* una real ó den del ministerio de Fomento, disponiendo la creación de una sala de epigrafiá árabe en el Museo Arqueológico Nacional, donde se reunirán vaciados de cuantas

inscripciones árabes ó mudéjares se encuentren en España. Serán preferidos siempre que puedan adquirirse los originales.

Dicha colección estará ordenada geográfica y cronológicamente, y colocada de modo que pueda ser fácil su consulta. Cada inscripción llevará á debajo su traducción en castellano, y el año de la egira con su correspondencia en la Era Cristiana, y el paraje y época en que fué encontrada.

Para llevar á cabo este pensamiento se constituirá una comisión de la que formará parte el ilustre granadino D. Juan Facundo Riaño.

La intervención de los arbitrios.

Oportunamente hicimos constar nuestro criterio absolutamente contrario á la intervención de los arbitrios municipales por el Ayuntamiento.

No hace muchos años sostuvimos enérgica campaña contra esta medida que, al fin y a pesar de que todas las probabilidades hacían preveer un resultado funesto, se puso en práctica.

Entonces emplazamos al Ayuntamiento para el día de la liquidación de cuentas y, llegado que fué éste, lo tuvimos en memoria haciendo pública dicha liquidación, de la que resultó que, en un semestre, se perjudicaron en más de 35 000 pesetas las fondos municipales.

Aquel Ayuntamiento que lo riéndose tranquilamente de su *hazaña*, convicto y confeso de que habia hecho una barbaridad; pero sin reintegrar, como hubiera sido justo, á los fondos municipales, la suma en que estos, por consecuencia de una testarudez inconcebible, habian sido perjudicados.

Desgraciadamente aquella enseñanza práctica, fué, segun vemos, infecunda, puesto que hoy, apesar de aquel desastre económico, nos encontramos en un caso análogo, y la torpeza de los señores concejales nos conduce nuevamente á perder unos cuantos miles de duros, sin beneficio para nadie y con perjuicio notorio de la moralidad y de la buena administración.

El alcalde presidente interino no ha querido asumir las responsabilidades de torpezas que no son suyas, y procediendo correctamente, ha declinado una presidencia que le obligaba á realizar actos y seguir una marcha administrativa opuesta á su criterio y perjudicial, segun la experiencia ha demostrado, á los intereses granadinos.

El Sr. Sanson ha hecho bien, y nosotros no podemos menos que aplaudir su conducta digna y levantada; pero juzgamos que, en todo caso, las responsabilidades que pueden deducirse por la intervención de los arbitrios no pueden corresponderle á él, aunque hubiera continuado en la Alcaldía, ni á ninguno de aquellos concejales contrarios á dicho procedimiento cobratorio.

La responsabilidad en este asunto corresponde muy especialmente á la Comisión de Hacienda, que es la que ha presupuestado el ingreso de los arbitrios en cantidades que han hecho imposible su arrendamiento; así como le corresponde á la gloria, en el caso de que sus cálculos tuvieran la exactitud de que á nuestro juicio carece. Esa Comisión, delegada por la Alcaldía, es la que debe encargarse de ejecutar el acuerdo, á fin de que haya la correspondiente unidad en todo el trámite de la aventura económica que se ha emprendido.

Nosotros creemos sinceramente que esta determinación es la única que podría garantizar el resultado ó por lo menos disminuir el desastre; porque nadie puede tener mayor empeño en la victoria que aquellos que han aconsejado la batalla.

Pedimos, pues, al Ayuntamiento, y especialmente á la Alcaldía, que todas las operaciones relacionadas con la intervención de los arbitrios las ejecute la Comisión de Hacienda, puesto que así conviene á los intereses de Granada, y creemos que los individuos que la componen no han de oponer á ello la más pequeña dificultad, ya que su amor propio debe estar interesado en demostrar que sus cálculos no han sido erróneos, sino acertados y benéficos para la Hacienda de Municipio.

Junta de Instrucción pública.

La Junta provincial de Instrucción pública ha tomado los acuerdos siguientes:

Evitar á la Junta central de derechos pasivos del Magisterio una instancia de D. José Zapata Lopez, maestro jubilado, en solicitud de la clasificación que le corresponda.

Comunicar á D.ª Margarita Porras, maestra de Guajar Fraguít, que el señor Rector ha dado por terminado el expediente que se seguía contra ella por ausencias indebidas, imponiéndole un serio apercibimiento, con pérdida de los haberes devengados durante la ausencia.

Pasar á informe del Inspector de primera enseñanza la contestación que D.ª Sinfonosa Cano, maestra de Alquefa, ha dado al pliego de cargos que se le pasó por consecuencia de una queja producida por varios vecinos de dicho pueblo.

Participar á D. José Morante Chunillas, maestro de Campocámara, que el señor Rec-

tor ha mandado dar por terminado el expediente que se le seguía por ausencias indebidas, imponiéndole un serio apercibimiento y la pérdida de los sueldos devengados desde el 10 de febrero al 16 de abril de 1893.

Pasar á informe de la Junta local y Ayuntamiento de Polopos una instancia de los maestros de la Mamola en reclamación de haberes y en preteasion de que se eleve el sueldo y la categoría de las escuelas que regentan.

Prevenir al alcalde de Ogiva ordené á la maestra interina D.ª Plácida Avilés, se haga auxiliar de persona de su confianza y con la aptitud suficiente, interin se restablece de su enfermedad.

Nombrar maestro interino de la escuela de niños de la Calahorra, que se halla vacante por ascenso del que la desempeñaba, á don Francisco Granados Castillo, que posee título profesional.

Participar al Rectorado, para la resolución que estime oportuna, que el maestro de Guadahortuna tiene abandonada su escuela desde el 27 de abril último.

Por último, se dió cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de Albuñol para el arreglo escolar de aquel distrito y en vista de los informes favorables del Inspector de primera enseñanza y de la Comisión provincial, se acordó que se eleve dicho expediente á la superioridad, proponiendo la reducción de sueldo de las escuelas del casco de dicha población á 825 pesetas cada una; la supresión de la de niños de los cortijos, y la continuación de las escuelas de la Rábita y demás anejos, con los sueldos y emolumentos que disfrutan en la actualidad.

Concejales. Han tomado posesion los nuevos concejales de Orce D. Francisco Martinez Martinez, D. Tomás Muñoz Zapata y D. Sebastian Aguirre Molina.

Caida de un árbol. Ayer tarde, por cogeridos en el camino de Fajalauza el niño Antonio Martinez Sabio, se cayó del árbol en que estaba subido, fracturándose el brazo izquierdo y recibiendo varias contusiones en la cara.

Trasladado al hospital de San Juan de Dios, le fué hecha la primera cura, retirándose después á su domicilio.

La fiesta de San Pantaleon.

El acuerdo adoptado anteayer por el Ayuntamiento de Granada, á instancia de la comisión de médicos que organiza los festejos en honor de su patrono San Pantaleon, ha sido tan bien recibido, como censurada la actitud de los concejales que lo combatieron.

En una estación como esta, en la que no hay festejos, esparcimiento ni distracciones, sino para los ricos, nada más justo, ni nada más democrático que conceder á los pobres, á los que viven en la estrechez, á los que no pueden veranear, alguna honesta diversion.

Y, si bajo este punto de vista, el acuerdo de celebrar una noche de verbena en la Plaza Nueva, es plausible, si se tiene presente que, al adoptarlo se ha complacido también á una clase, como el Cuerpo médico, que, por su número y su ilustración, constituye uno de los elementos más valiosos de la sociedad granadina, no hay que decir que la nueva fiesta tiene á su lado el voto unánime de esta ciudad.

Esperamos, pues, que la verbena de San Pantaleon, que debe celebrarse el día 17 del actual, sea un festejo animadísimo.

El Código de Comercio.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

«Nuestro querido amigo el ilustrado catedrático granadino D. Francisco Blanco Constan publicará en breve una edición del Código de Comercio y leyes mercantiles urgentes, concordado y anotado con la jurisprudencia del Supremo.»

Es una compilación notable, utilísima para abogados, comerciantes y navieros.

Bodas.

Nuestro apreciable colega *La Epoca* de Madrid publica el siguiente suelto:

«Anteayer se celebró en Granada la boda de la señorita de Juárez y Manuel de Villena (de la familia de los marqueses del Real Tesoro) con el distinguido teniente de artillería D. Francisco de Leguna, hijo segundo de nuestro querido amigo y colaborador señor barón de la Vega de Hoz.»

Fueron padrinos el duque de Gor y la baronesa de la Vega, y testigos el marqués de C.ª Blanca, general Urruela, vizconde de Casa Figueras y Sres. Nuñez de Prado, Herrasti y Moreno Rosales.

Desempeñamos muchas felicidades á los nuevos cónyuges, que pronto pasarán por Madrid, en su viaje de luna de miel.»

El servicio de serenos.

Hemos notado, de algun tiempo á esta parte, que las deficiencias que siempre hubo en el servicio de vigilancia nocturna, se han recrudecido, llegando á adquirir proporciones verdaderamente alarmantes el abandono en que, por la noche, se deja á la ciudad de Granada.

En la del jueves fué robado el estanco de la calle de la Alhóndiga, sin que los serenos se diesen por entendidos de la ocurrencia; la noche del 4. se cometió otro robo en la calle de la Cárcel Baja, sin que los serenos lo advirtieran hasta que los robados se lo hicieron saber con sus gritos; las doce serían, noches pasadas, cuando un desgraciado se pegó un tiro en la placeta del R.atejo y hasta las dos y media no llegó á los oídos del sereno la detonación del disparo.

Como se vé, entre esto y vivir en deshabitado no hay mucha diferencia; y si el cuerpo de vigilancia nocturna ha de cumplir los fines que le son propios, preciso es que el jefe de dicho cuerpo adopte las medidas que estime convenientes para reanimarlo; estimule á los individuos que lo componen, reprendiéndoles severamente las faltas en que incurran y proponiendo al Ayuntamiento que premie á los que se hagan dignos de recompensa.

Precisa que se despliegue en esto grande actividad, y que si el jefe tropieza con dificultades de organizacion que le sea imposible vencer, lo declare así y proponga el modo de evitarlas, renunciando su cargo si no se le presta el debido apoyo, pues todo se puede tolerar antes que consentir que el servicio de vigilancia nocturna continúe en el escandaloso abandono en que hoy se encuentra.

El templo de San Jerónimo. En la última junta que celebró la Academia de Bellas Artes de Madrid fué leído un oficio del Arzobispo de Granada pidiendo el apoyo de aquella corporacion á fin de que se ejecuten en el templo de San Jerónimo las obras de reparacion necesarias para evitar su ruina.

La Academia acordó dirigirse á la superioridad para que se entable el oportuno expediente.

Las gestiones de nuestro venerable Prelado en favor de aquel histórico monumento son dignas de gratitud y aplauso.

NO LO OLVIDES.

Es un axioma que expongo á tu consideracion: no hay jabon como el jabon de los PRINCEPES DEL CONGO. Jabonería de Victor Vaisier.—Plaza de la Opera, 4, París.

Americanas de alpaca,

dril y preciosas franelas de buen corte y esmerada concecion desde 16 reales una. Ved estas americanas y todo el surtido de tejidos y novedades que constantemente recibe el gran depósito EL SOL, Zacatin 5. Géneros para vestir bien y barato caballeros, señoras, niñas y niños, siempre en EL SOL, Zacatin 5.

El Sol. Véase en la 4.ª plana el interesante anuncio de El Sol.

La Reina de las Tinturas

(SE ACABARON LAS CANAS). Ha sido premiada con medalla de plata, la tintura sin igual preparada por el Dr. Gabriel Bernet, farmacéutico químico como la Reina de las Tinturas para devolver á los cabellos canos su color primitivo. Esta preparacion sin rival posee además la gran ventaja de hacer desaparecer todas las enfermedades de la cabeza no manchando ni la ropa ni piel sobre la cual ejerce una accion de las más saludables. El depósito para la venta lo tiene en Granada, LA HORMIGA DE ORO, Principe 10, donde se acaban de recibir nuevos surtidos de juguetes, perfumoria, cigarreras, tarjeteros, bastones é infinidad de caprichos.

Blanco y Negro

Con el presente número recibirán nuestros suscritores que lo sean tambien á Blanco y Negro, el núm. 165 de esta preciosa revista cuyo sumario es tan interesante y variado como los de los números anteriores.

Nuestros Telegramas.

Madrid 7, once mañana. «El Liberal» y «El Imparcial» en su número de hoy combaten las autorizaciones, y desconfian al mismo tiempo que se aprueben.

En el arsenal de la Carraca ha habido un incendio que ha durado cinco horas, consiguiéndose no con pocos esfuerzos el que se extinguiera.

El polvorin hallábase á 50 metros de distancia.—Perpen.

Madrid 7, once y media mañana. Ayer se amotinaron en Villanueva y Geltaú unos 200 individuos, sin que tuviera el motin graves consecuencias, al presentarse un delegado de Hacienda en este punto.

En el domicilio de la viuda del capitán de fragata Sr. Paredes, cometieron un robo consistente en unos 10.000 duros.—Perpen.

Madrid 7, doce tarde. El tren correo que salió onche de la estacion del Norte de Madrid, ha descarrilado.

A la hora presente cóncense once muertos y algunos heridos. No hay más detalles.—Perpen.

Madrid 7, ocho noche. Segun telegramas de Chicago, calcúlanse en 100.000 los huelguistas.

Todos los comercios están cerra-

dos y nadie se atreve á poner el pié en la calle.

La pobacion carece de comestibles.

Están destrozadas é incendiadas las diferentes instalaciones de la Exposicion.—Perpen.

Madrid 7, ocho y media noche. Se reciben detalles del descarrilamiento ocurrido entre Bilbao y Lezama.

En una bajada pendiente rompióse el freno automático.

El tren de via estrecha recientemente inaugurado, llevaba tres wagones destrozados.—Perpen.

Madrid 7, nueve noche. Son desconsoladores los detalles que se reciben del descarrilamiento, á medida que se va conociendo la magnitud de la catástrofe.

Ha habido 12 muertos y 38 heridos, la mayoría de ellos son aldeanos.

Entre ellos se encuentran el maquinista y el fogonero.

Hay escenas indescriptibles en el sitio del suceso; por todas partes no se oyen más que ayes y lamentos de dolor.

Iban en el tren correo 56 viajeros.—Perpen.

Madrid 7, nueve y media noche. Una madre que iba con su hija en el tren, al ver el peligro que corría, arrojó á la vía resultando ilesa.

La infeliz madre quedó horriblemente mutilada.

Los pasajeros se asomaban á las ventanillas en demanda de socorro.—Perpen.

Madrid 7, diez noche. En Chicago los huelguistas han incendiado centenares de edificios y millares de wagones.

Se ha destruido una inmensa cantidad de mercancías.

Sólo una compañía ha perdido más de 1.200.000 dollars.

Madrid 7, diez y cuarto noche. Las noticias que se reciben de Chicago son de trascendencia.

Los huelguistas están cometiendo todo género de desmanes.

Los militares y la policia son impotentes para contener á las turbas.

Se han apoderado de los trenes del Pacífico del Norte.

Al llegar el tren militar los huelguistas soltaron la máquina, produciéndose con este motivo un horroroso choque del cual han resultado numerosas víctimas.

Las autoridades han acordado cañonear á los huelguistas, y en este momento les están haciendo fuego.—Perpen.

Madrid 7, diez y media noche. El gobierno ha reclamado de la compañía le facilite los datos respecto del descarrilamiento.

La Reina Regente ha dirigido un telegrama de profundo sentimiento á las autoridades de Bilbao al tener conocimiento de la catástrofe.

Espero aun más detalles.—Perpen.

Madrid 7, once noche. En el Senado ha continuado la discusion sobre los explosivos.

Créese que fracasarán las autorizaciones.

El lunes ó el martes se verificará la clausura de las Cortes.

Los senadores catalanes y vascos han contestado oponiéndose á la aprobacion de las autorizaciones y los tratados del comercio.—Perpen.

Madrid 7, once y cinco noche. El Sr. Cánovas ha emitido su opinion favorable respecto á las autorizaciones.

El Sr. Gamazo ha conferenciado

con el Sr. Sagasta y éste se ha mostrado contrario.

En el Senado se ha aprobado en definitiva el proyecto sobre los explosivos.—Perpen.

Madrid 7, doce noche. En la República de Bolivia los indígenas han mutilado, matado y martirizado horriblemente al presidente de la República Sr. Arce.

En el Congreso el Sr. Lopez Muñoz ha pronunciado un elocuentísimo discurso contestando al señor Azcárate en la discusion sobre la suspension de garantías.

Ha sido muy felicitado.

BOLSA DE MADRID. 4 por 100 interior contado . 68'60 4 por 100 exterior 78'60 4 por 100 amortizable 00'00 Cubas 109'45 Banco de España 380'00

CAMBIOS. Londres, 90 dias fecha 00,00 Londres, 8 dias vista 3'62 París, 8 dias vista 21'65 Perpen.

SERVICIO TELEGRAFICO DE LOS señores Benard y Compañia Juan de Mena, 3, Madrid. Telegramas: Benard-Madrid.

Representante en ésta para toda clase de operaciones bursátiles D. Luis Morales. Corredor de número. CALLE DE LOS PISAS, NÚM. 2. CAMBIOS.

Bolsa del día 7 de Julio.—Cinco y media tarde. Madrid.—4 por 100 interior contado. 68'70 > fin mes . 68'60 > fin próximo. 00'00 4 por 100 exterior contado. 78'60 Acciones Banco España... 380'00 4 por 100 amortizable c.º 77'95 Acciones Comp.ª Tabacos. 170'00 Cuba de 1886. 109'45 > 1890. 97'25 Francos á la vista. 21'65 Libras 30'62

Paris...—4 por 100 exterior español. 64'68 3 por 100 renta francesa.. 100'80 5 por 100 italiano. 76'75 Minas Robinson 153'00 4 por 100 Turco (1º). 24'65 Minas Riotinto (cobre). 334'00 Acciones F. C. Andaluces. 177'00 Id. Norte España. 113'00 Minas Randfontein 21'84 Acciones F. C. Alicante... 143'00

Cartera Oficial Alhondiga de granos. PRECIOS Y BALANES DEL TRIGO EL 7 DE JULIO. Asistencia del trigo.

Fanegas. Sobrante de ayer 2'36 Entrada de hoy 168 Total existencia de hoy 2804

Venta de trigo. Al precio mínimo de 10 ptas. (0 cénts) 10 Al precio máximo de 11 ptas. 25 cénts 30 A precios intermedios 597 Total vendido. 637

Balances del trigo. Existencia total de ayer. 2804 Venta total de ayer. 637 Sobrante para hoy 1667

Precio de los granos. Cebada de 5 50 pesetas fanega, á 6 25 pesetas fanega Habas de 8 75 id. id. á 9 50 id. id. Maiz de 12 50 id. id. á 13 00 id. id. Yeros de 8 75 id. id. á 9 50 id. id

Matadero. El día 7 fueron carnezadas en el Matadero 7 vacas al precio de 1 65 á 1 82 ptas. el kilo; 4 terneras al precio de 1 32 ptas. el kilo y 156 borregos al precio de una peseta y 35 cent. el kilo.

Pagos para el día 9. Al Depositario pagador, Caja de depósitos. A D. D ego A ar cio, devolucion de depósito. D. Manuel Ramirez, gastos de apremio. D. Mariano Alonso, personal Audiencia.

Saccion religiosa Santos de hoy. Santa Isabel, reina de Portugal. Cuitos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la Iglesia de Sagrario. Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete. Misa cantada.—En el Sagrario á las ocho. En San Justo, la Real Capilla, la Catedral y las parroquias á las ocho y media y en la Concepcion á las nueve.

En San Juan de Dios á las once funcion el beato Juan de Avila, y predicó D. N. colás Sanchez Diezma, y por la tarde el P. Julian Arce.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés y San Matias á las ocho y media; en las demás iglesias á la oracion. Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Concepcion, en su Iglesia.

Novena. La solemne novena que á Ntra. Sra. del Carmen dedican las Carmelitas Descalzas Reales de esta ciudad, dará principio el día 9, á las seis de la tarde, habiéndose dose encargado de predicar en dicha festividad, los señores siguientes:

Día 9. Don Francisco Granados. Día 10. Don Benito Casemiro. Día 11.—Don Francisco Cortes Valencia. Día 12.—Don Blas Sanz y Caballero. Día 13. Don Antonio Anton Peral. Día 14.—Don Antonio Anton Peral. Día 15.—Don Joaquin Maria de los Reyes. Día 16.—Don Antonio Bustamante. Día 17.—Un R. P. Redentorista.

Todos los dias, á las ocho y media de la mañana, se dirá misa rezada. El día 14.—a las diez de la mañana, habrá una funcion á nuestra Madre Santísima, siendo orador D. Francisco Avila Morri

El día 16, á las diez y media, celebrará la fiesta de Nuestra Señora la R. Comunidad y predicará el señor doctor D. Cristóbal Estéban Asensio, director de la cofradía.

El día 20 á las nueve de su mañana será la funcion á San Elias, en la que será orador D. Jose de la Rosa y Mesa.

En los dias 12, 13, 14, 15, 16 y 17 estará en dicha iglesia el jubileo circular de las 40 horas.

Autorizara estos cultos la augusta presencia de Jesús Sacramento y asistirá para solemnizarlos la capilla de musica de la Santa Iglesia Catedral.

A los consumidores constantes de la siempre popular Agu. Florida de Murray y Lanman. Para distinguir el legítimo perfume de las mil espúreas imitaciones que de él se ofrecen, basta examinar, contra la luz el folio que sirve de envoltorio al frasco. Si es legítimo, se verán en letras transparentes en cada hoja las palabras Lanman y Kemp, N.º York señas de los únicos fabricantes. Además la marca industrial grabada en acero, no litografiada.

Antidifitérico Egs. Tratamiento seguro para curar la angina diftérica sid teque al centerizacion. Es el tratamiento mas racional y científico conocido; para v-z se presentan paralis. D. pósito, M. Garcia; Madrid.

Bordadora. Excelente en todas clases de bordado; con economía y perfeccion se ofrece á las personas que quieran utilizar sus servicios. Tambien da lecciones á domicilio á precios convenientes. Daran razon en la calle del Rosario, núm. 1.

¡La Pluma de Oro! Esta papeeria, como el público encuenta á él el más extenso surtido en pape para fumar y de escribir, de todas las marcas y clases conocidas, libros rayados comerciales, libretas y demas artículos correspondientes al ramo, en cantidades superiores y á precios sin competencia.

Unico depósito de las acreditadas cuerdas de guitarra (la Vía a). El que quiera comprar bueno y barato, que visite antes ¡La Pluma de Oro! MESONES, 22 24 y 26 Granada.

Se vende una casa con dos pisos y torre concluido de reconstruir, agua corriente con fuente y piar en sitio céntrico. Daran razon, Dato del Campillo, núm. 9.

Se venden las casas núms. 2 y 4 de la calle de Comendadoras de Santiago de esta capital. Para tratar de ajuste ó compra en la de Parraga, núm. 31.

Ultimos dias de almoneda. Piano obnco; se da en 1 100 pesetas. Frailes, núm. 9.

Dinero. Se coloca y se facilita. D. José Marin, Correo Viejo, núm. 6.

Ve dadera realizacion de calzado. Este antiguo establecimiento de zapatería, situado en la calle de Reyes Católicos, núm. 10, frente á la camis ría de los señores Reina Hermanos, acaba de trasladarse al Z. cam, núm. 89, esquina á la calle del Cañuelo, y con objeto de dar á conocer al público el nuevo establecimiento o so han hecho compras de consideracion en tan buenas condiciones que podemos ofrecer las botas para caballero, de 60. celes á 16 reales. Los zapatos negros y colores, clases superiores, á 16 » Las botas y zapatos de charol á 16 »

Para señoras. Botas y zapatos de rusei á 10 » Botas y zapatos ch roi á 16 » Botas mate y d sag. á 14 » Zapato mate y cabra á 12 » Zapatos de color, todas formas, á 12 » Lumen o surtido en calzado de todas clases á precios increíbles.

Las personas que visiten este nuevo local quedarán sumamente complacidas, tanto por las buenas clases de nuestros artículos, como por la baratura sin igual, á tal punto que es imposible la competencia con nosotros. Zacatin, núm 89, esquina á la del Cañuelo.

Se vende ó permuta por fincas en la provincia de Almería, de más ó menos valor, e cortijo llamado de San Nicolás, término de Gabilá Chico, compuesto de olivares, tierras calmas y viñas. Para tratar con su dueño, Hotel de la Alhambra.

San Jerónimo. Casa general de préstamos, desempeña las partidas del Monte de Piedad y presta casi todo su valor por alajas, apreciándolas mejor que nadie. Hace operaciones al 1 y 2 por 100 segun la cuantía. Se compra oro, plata y toda clase de piedras finas. Oficinas: San Jerónimo, 21.

